

Puntos de interés:

- Abierta Convocatoria de Ayudas para establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos y para contratación de familiares como autónomos colaboradores.
- Novedades en Licitaciones a raíz de entrada en vigor de nueva Ley de contratos del sector Público. Firma de convenio con empresa para inscripción obligatoria en ROLECE
- Próxima convocatoria de Ayudas al Turismo
- Información sobre eventos organizados para Agosto: XVI Feria de stocks (18 Y 19 de agosto) // El Comercio Sale a la Calle (28 de julio ,4 Y 11 de agosto de 10 a 14 horas)// XI Ruta de la Tapa (18 Y 19 de agosto). Interesados en participar, comunicarlo a la Asociación antes del día 6 de Julio.
- Formación presencial Bonificada y Formación por teleformación gratuita. Próximos cursos a realizar.
- Se va a encargar lotería de Navidad. Todas las empresas asociadas que quieran vender participaciones de 2,5€, más recargo de 0,5€ o que quieran participaciones o décimos para ellas , lo deben comunicar a la Asociación antes del 18 de julio, a las 14:00 horas.
- Entrada en vigor de Normativa de Bolsas de Plástico a partir del 1 de julio.

1. ABIERTA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTABLECIMIENTO DE DESEMPLEADOS COMO TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y PARA AUTÓNOMOS QUE CONTRATEN A UN FAMILIAR COMO AUTÓNOMO COLABORADOR.

Actuaciones subvencionables Para la consecución del objetivo y finalidad de estas ayudas, **se establecen 2 programas:**

Programa I: Ayudas al establecimiento de personas desempleadas como trabajadoras autónomas

Programa II: Ayudas a la persona autónoma que propicie la inserción laboral de un familiar colaborador



Ayudas para los desempleados que se den de alta como autónomos o autónomos que contraten a familiar colaborador hasta segundo grado , inclusive: Normativa reguladora Decreto 90/2016 de 28 de junio (DOE nº 128 de 5 de julio) por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del autoempleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Presentación de solicitudes: Podrán solicitarlo desde la fecha de inicio de la actividad y los cinco meses naturales siguientes.

Sólo están obligados a realizar una inversión de al menos 2.000€, los autónomos económicamente dependientes.

Cuantías Desde 5.000€ a 8.000€, dependiendo de los diferentes colectivos, que se pueden ver incrementados en 1.000€, en función de la actividad a realizar

En el caso del programa II (Familiar colaborador), las empresas que se hayan dado de alta desde el 1 de enero de 2018 y hasta la entrada en vigor de la Orden, tienen un plazo de dos meses para solicitar esta ayuda. Es muy importante que el autónomo a título principal que quiera contratar al familiar colaborador lleve dado de alta como mínimo dos años.

Se necesita plan de viabilidad para nuevos autónomos, con algunas excepciones.(Consultar en Asociación)

Abiertas hasta el 1 de marzo de 2019.

2. NOVEDADES EN LICITACIONES A RAÍZ DE ENTRADA EN VIGOR DE NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. FIRMA DE CONVENIO CON EMPRESA PARA INSCRIPCIÓN ROLECE /CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL:



La Disposición Transitoria Tercera de la LCSP determina que **el 9 de septiembre de 2018 será obligatorio estar inscrito en el ROLECE (Registro Oficial de Licitadores y Empresas)** para participar en licitaciones tramitadas mediante procedimiento abierto simplificado (para poder realizar contratos de obras, servicios o suministros) . El procedimiento abierto simplificado es utilizado para adjudicar contratos cuyo valor sea igual o inferior a 2.000.000 € en el caso de obras e inferior de 100.000 € en el caso de servicios o suministros.

Estar inscrito en el ROLECE sirve fundamentalmente para acreditar la personalidad, representación, capacidad de obrar, y el no estar incurso en prohibición para contratar. También permite acreditar la solvencia económica y financiera, clasificación, habilitación profesional o empresarial, y la no concurrencia de las prohibiciones de contratar.

Por este motivo, si tienes intenciones de contratar con alguna Administración Pública, a partir del 9 de septiembre deberás estar inscrito en el ROLECE.

Por ello, la Asociación de Empresarios “Rivera de Gata” se ha adherido al Convenio suscrito por FEDACOEX (Organización de la que somos miembros de pleno derecho) con la empresa “Technad Group” que ofrece un 25% de descuento a todos los asociados que realicen este procedimiento con ellos, especialistas en la materia.

3. PRÓXIMA CONVOCATORIA DE AYUDAS AL TURISMO:



*CUANTÍA: 50%, Hasta un máximo de 60.000€

*PLAZO: Próxima convocatoria.

*BENEFICIARIOS:

1. Tendrán la condición de beneficiarios las siguientes empresas:

1.1. Empresas Turísticas que presten su actividad en la Comunidad Autónoma de Extremadura que se indican a continuación, siempre que hayan presentado ante la Administración turística declaración responsable para el inicio y ejercicio de actividad turística objeto de la subvención, en todos sus grupos y categorías:

a) Mejora de la Calidad de los Alojamientos Rurales:

1) Casas rurales: casa rural, casa-apartamento rural y casa-chozo.

2) Hoteles rurales.

b) Mejora de la Calidad de los Balnearios: balnearios.

c) Mejora de la Calidad de las Empresas de Actividades Turísticas Alternativas y de Intermediación:

1) Empresas de intermediación turística: agencias de viajes y centrales de reservas.

2) Empresas de actividades turísticas alternativas.

d) Mejora de la Calidad de Alojamientos Hoteleros y Extrahoteleros:

1) Alojamientos turísticos hoteleros: hoteles, hoteles-apartamentos, hotel balneario, hostales y pensiones.

2) Alojamientos turísticos extrahoteleros: apartamentos turísticos, albergues turísticos y campamentos de turismo.

e) Mejora de la Calidad de la Restauración:

restaurantes, cafeterías, empresas de catering y salones de banquetes.

f) Fomento y mejora de las TIC en el Sector Turístico: balnearios y las empresas turísticas señaladas en los apartados a), c), d) y e) anteriores.

1.2. Balnearios ubicados en Extremadura.

*Más Información y tramitación de estas ayudas: Asociación de Empresarios Rivera de Gata

4. PRÓXIMOS EVENTOS A REALIZAR: EL COMERCIO SALE A LA CALLE(28DE JULIO, 4 Y 11 DE AGOSTO, DE 10 A 14 HORAS ; XVI FERIA DE STOCKS Y XI RUTA DE LA TAPA (18 Y 19 DE AGOSTO)

Tal y como acordamos en la última reunión sectorial celebrada, se celebrarán los siguientes eventos en las siguientes fechas:

***Comercio Sale a la Calle** : 28 de julio, 4 y 11 de agosto, de 10 a 14 horas. (Se cortarán al tráfico durante ese horario calles Hernán Cortés, Plaza de la Resurrección, Pizarro, Conde y Primo de Rivera).Todas las empresas que lo deseen podrán desplazarse a dichas calles o bien sacarlos en su puerta. Para ello, **debemos conocer qué empresas están interesadas en participar antes del 6 de julio**, con el fin de pedir Autorización para los comercios que quieran sacarlo en su puerta sin desplazarse, para concertar seguro obligatorio, contratar actividades , cartelería y demás actividades. **El coste de participación para los tres días es de 30€.**

***XVI Feria de Stocks:**

Los próximos días 18 y 19 de agosto se celebrará una nueva edición de la Feria de Stocks. **Las empresas interesadas en participar que aún no se hayan inscrito lo deberán notificar a la Asociación antes del día 6 de julio.** También se ha acordado que todas las empresas que quieran colocar su publicidad en el exterior del recinto como pueden ser pancartas máximo 2 de ancho x 1 de alto , aproximadamente o cualquier otro tipo de publicidad (hinchables, etc), puedan hacerlo por un precio de 25€ ; por lo que las empresas interesadas **lo deben comunicar a Asociación antes del 6 de julio**

*XI Ruta de la Tapa:

Se celebrará una nueva edición de la Ruta de la Tapa los días 18 y 19 de agosto. En esta ocasión **Estrella Galicia donará un Móvil iPhone X**, que lo adquirirán en alguna de nuestras tiendas asociadas y que será uno de los premios a quien complete todo el tapaporte. No obstante, **con el fin de hacer más atractivo finalizar el recorrido y completar el tapaporte, se ofertarán más premios.** Por esta razón, **si hay alguna empresa (Móviles, hoteles, casas rurales, restaurantes, etc) que quieran donar alguna estancia u otra cosa, a cambio de hacerse promoción en cartelería , tapaportes de la Ruta, que se pongan en contacto con la ASOCIACIÓN antes del 6 de julio.**

5. FORMACIÓN PROFESIONAL BONIFICADA Y GRATUITA. PRÓXIMOS CURSOS A REALIZAR.

* **Curso de Energías Renovables Especialidad Biomasa y Fotovoltaica (20 horas, viernes tarde y sábado mañana , durante dos fines de semana o bien, 5 días laborables).** Socios: 150€; no socios: 180€ y **Gratis para empresas con crédito de formación.** Fecha de realización: cuando se complete , con un mínimo de 10 alumnos.

* **Curso responsable de mantenimiento de piscinas (18 horas).** Socios: 90€; no socios: 120€. Gratis para empresas con crédito de formación

* **Cursos gratuitos en Centro de Formación EFICO, prioritarios para Autónomos y Trabajadores: Docencia para la formación, auditoría, Contabilidad, operaciones auxiliares de servicios administrativos y operaciones de grabaciones de datos y Documentos.** Para los tres primeros se necesita mínimo bachillerato, FP superior o similar; para los otros dos, no se requiere ningún nivel mínimo.

6.- LOTERÍA DE NAVIDAD

Se va a encargar lotería de Navidad. Todas las empresas asociadas que quieran vender participaciones de 2,5€, más recargo de 0,5€ o que quieran participaciones o décimos para

ellas, **lo deben comunicar a la Asociación antes del 18 de julio, a las 14:00 horas.**

7. ENTRADA EN VIGOR NORMATIVA BOLSAS DE PLÁSTICO A PARTIR DEL 1 DE JULIO

A partir del 1 de julio entra en vigor la Ley **relativa a las bolsas de plástico.** Como ya les hemos venido informando, hay que colocar **con carácter obligatorio un cartel con los precios que se van a cobrar .Si no lo ha recibido, póngase en contacto con la Asociación, para que se lo facilitemos.**

Puntos de
Atención al
Emprendedor



ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS

VISÍTANOS EN NUESTRO CENTRO COMERCIAL EN INTERNET:

www.e-riveradegata.com

www.arigata.es

<https://www.facebook.com/asocempresarios.riveradegata.3?fref=ts>

“AVANCEMOS JUNTOS , VEN Y ASÓCIATE”

HAZTE SOCIO Y BENEFÍCIATE DE NUESTROS CONVENIOS Y DE LAS VENTAJAS ECONÓMICAS QUE OFRECEN: MC MUTUAL (MUTUA); ASISA ,ADESLAS Y SANITAS (MATERIA SANITARIA) ;TOURLINE EXPRESS Y ASM (MENSAJERÍA); CASER (SEGUROS);CAJA ESPAÑADUERO y CAJA RURAL(BANCOS); COLABORA, FORMANORTEX,CENTRO DE FORMACIÓN EFICO, MARKETING DIGITAL DIRECTO Y AUTOESCUELA SÁNCHEZ(FORMACIÓN) ; DATA (PROTECCIÓN DE DATOS); ASEPEYO Y TRIBES (PREVENCIÓN); GASOGON (GASOIL A DOMICILIO), VERY DENT´S(CLÍNICA DENTAL)

***Todas las empresas asociadas que quieran formalizar Convenios con la ASOCIACIÓN para ofrecer ventajas económicas entre asociados, nos lo puede notificar para publicarlos**

